

**ANEXO XII (DDJJ Controlantes) - Exterior y Cambios
Egresos de Personas Jurídicas (COM. A7327 y modificatorias del BCRA)**

Lugar y fecha:

Ref.: "Declaración jurada del controlante respecto a sus operaciones con títulos valores"**Monto de la operación:**

Señores Banco Industrial SA

Presente**DATOS DEL CONTROLANTE:**

Nombre y Apellido (Persona Humana), o Razón Social (Persona Jurídica)	
Código de Identificación Tributaria (1)	
Domicilio Completo	
Datos de contacto	Tel./Cel. Nro.:
	Email:

(1) CUIL, CUIT o CDI (para el caso de Residentes) // Número o código de Identificación Tributaria ante el fisco local de radicación (para el caso de No Residentes).

Razón social de la Persona Jurídica (controlada) <u>sobre la que ejerzo una relación de control directo</u>	
CUIT	

En mi carácter de persona humana o jurídica (según corresponda) que ejerce una **relación de control directo** (considerando los tipos de relaciones descriptos en el punto 1.2.2.1. de las normas de "Grandes exposiciones al riesgo de crédito" del BCRA) sobre la persona jurídica (**controlada**) más arriba declarada, y con relación a la referencia ("Ref.") de la presente, manifiesto a Ustedes en carácter de declaración jurada que en la fecha de la presente instrucción para acceso al mercado (*), y en los 90 días corridos anteriores **NO he concertado ventas en el país con liquidación en moneda extranjera de títulos valores emitidos por residentes o canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior o la adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores emitidos por no residentes (**).**

(*) Corresponde a un egreso por el mercado de cambios y/o un egreso instruido a través de una operación de canje y/o de arbitraje (según corresponda).

(**) En referencia a la adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores externos, se tomarán en consideración las adquisiciones liquidadas a partir del 29.10.2021.

Asimismo me comprometo en carácter de declaración jurada a **NO concertar ventas en el país con liquidación en moneda extranjera de títulos valores emitidos por residentes o canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior o la adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores emitidos por no residentes, a partir del momento en que requerimos el acceso y por los 90 (noventa) días corridos subsiguientes.**

Conociendo que a efectos de la presente declaración no deberán tenerse en cuenta las transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior realizadas o a realizar por mí, con el objeto de participar de un canje de títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional, gobiernos locales u emisores residentes del sector privado. En tal sentido me comprometo a presentar la correspondiente certificación por los títulos de deuda canjeados (de corresponder).

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, manifiesto a Ustedes en carácter de declaración jurada que tengo pleno conocimiento que vuestra entidad deberá **denunciar al BCRA, todos los casos en que se detectaren indicios de un fraude cambiario**, según los términos de la Ley de Régimen Penal Cambiario N° 19.359, y en cumplimiento de las disposiciones procesales. Asimismo tengo pleno conocimiento que la eventual existencia de alertas de prevención de lavado de dinero (PLD) sin responder al momento de presentar la solicitud para acceso al mercado, **generará demoras hasta su regularización y/o impedirá el curso normal de la presente operación.**

Finalmente tengo pleno conocimiento que **el BCRA realizará una verificación continua del cumplimiento de lo declarado por mí precedentemente, a partir de información propietaria que dispone en su carácter de ente rector, y/o a partir del cruce de información con el regulador bursátil y el regulador impositivo, entre otros.**

Sin otro particular saludo a Ustedes muy atentamente.

[Firma del controlante, aclaración y DNI] (***)

(***) IMPORTANTE: en caso vuestra rubrica no se encuentre registrada en nuestra entidad, deberá adjuntar a la presente declaración jurada, certificación de firmas ante escribano público (para el caso de personas humanas), y certificación de firmas y facultades más poder vigente habilitante ante escribano público (para el caso de personas jurídicas).